

ACTA DE APERTURA DE LOS ARCHIVOS DIGITALES DE LAS OFERTAS PARA ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 022-2023-DRST-OEC-1

En la ciudad de Tumbes, siendo las 08:40 horas del día 19 de diciembre del 2023, en la oficina de la DIRECCION DE LOGISTICA DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES, encargado de conducir el procedimiento de selección: **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 022-2023-DRST-OEC-1- Primera Convocatoria** cuyo objeto de la convocatoria es **ADQUISICIÓN DE GRUPO ELECTRÓGENO – BIENES DE INFRAESTRUCTURA (MODULO COMPLEMENTARIO) PARA EL PUESTO DE SALUD VAQUERIA DE LA REGIÓN TUMBES, EN MARCO DEL DS N° 057-2023-EF**, a fin de llevar a cabo la apertura de ofertas electrónicas y otorgamiento de la buena pro, de ser el caso:

Tal como lo estipula el numeral 43.2 del artículo 43 del Reglamento de la Ley 30225 de Contrataciones del Estado; el encargado del procedimiento de selección es:

ALEXANDER TIMANA CHAVEZ	Dependencia	DIRECTOR DE LOGISTICA
-------------------------	-------------	-----------------------

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, se registraron como participantes los siguientes:

Nro	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10420349772	ESPINOZA OTAZU JAMES MENE	2023-12-06 00:10:52.0	Válido
2	20448571891	JOLUCAVA IMPORT EXPORT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-12-06 09:17:45.0	Válido
3	20517670392	ORTEGA WELDING S.A.C.	2023-12-06 17:08:11.0	Válido
4	20547969783	PROCESAMIENTO ECOLÓGICO SAC - PROECOLO SAC	2023-12-09 13:41:30.0	Válido
5	20602867341	CONSULTORIA Y SERVICIOS GENERALES AMPEL S.A.C.	2023-12-07 18:25:48.0	Válido
6	20603195478	M & V INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.C.	2023-12-16 11:44:25.0	Válido
7	20609766345	BADIR RESURFACE E.I.R.L.	2023-12-12 14:43:49.0	Válido
8	20610504427	TIERRA VIVA H & M S.A.C.	2023-12-07 06:30:07.0	Válido
9	20610532803	STANDARD SERVICE E.I.R.L.	2023-12-07 18:23:25.0	Válido

“Año de la Unidad, Paz y Desarrollo”

DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el SEACE, los siguientes participantes presentaron sus propuestas en forma Electrónica:

El órgano Encargado de las contrataciones decide que antes de admitir la oferta verifica los documentos de conformidad al

numeral 73.2. Del artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, donde señala: Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Acto seguido se procede con la apertura de las ofertas, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas previstas en las bases.

RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	ADMITIDO/NO ADMITIDO
20610504427	TIERRA VIVA H&M SAC	18/12/2023	18:45:14	Electrónico	NO
20602867341	CONSULTORIA Y SERVICIOS GENERALES AMPEL SAC	18/12/2023	22:10:29	Electrónico	SI

NUMERO	EMPRESA	OBSERVACIONES
1	TIERRA VIVA H&M SAC	EN LOS DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA SEGÚN LO REQUERIDO EN EL NUMERAL 2.2.1.1, INCISO e) DE LAS BASES INTEGRADAS, NO ESPECIFICA EL AÑO DE FABRICACION DEL PRODUCTO, NI TAMPOCO SU PROCEDENCIA, DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL LITERAL C) DEL ARTICULO 52° Y ARTICULO 73.2 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

FACTORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACION PARA LOS POSTORES ADMITIDOS

EVALUACIÓN:

La evaluación consiste en la aplicación de los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la sección específica de las bases integradas a las ofertas admitidas, con el objeto de determinar la oferta con el mejor

“Año de la Unidad, Paz y Desarrollo”

puntaje y el orden de prelación de las ofertas. Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo indicado en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

Acto seguido, se procedió a realizar la evaluación de las ofertas admitidas, cuyo resultado es el siguiente:

Nº	Nombre o Razón Social del Postor	Precio	Puntaje económico	Puntaje
1	CONSULTORIA Y SERVICIOS GENERALES AMPEL SAC	S/ 108,900.00	80.00	80.00

Nº	Nombre o Razón Social del Postor	Puntaje Evaluación	Otro factor de evaluación Plazo de entrega	Bonificación provincia colindante 10%	Bonificación MYPE 5%	Puntaje Total	Orden de Prelación
1	CONSULTORIA Y SERVICIOS GENERALES AMPEL SAC	80.00	20.00	0.00	5.00	105.00	1



CALIFICACIÓN:

El órgano Encargado de las Contrataciones, continuando con el procedimiento de selección sobre la calificación de la oferta admitida, de conformidad al artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala: 75.1. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada. 75.2. Si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que, de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos,

Verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

"Año de la Unidad, Paz y Desarrollo"

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSULTORIA Y SERVICIOS GENERALES AMPEL SAC	
REQUISITOS DE CALIFICACION		CUMPLE	NO CUMPLE
B.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
B.	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACION		CALIFICA	

Acto seguido el comité de selección otorga la buena pro al postor calificado **CONSULTORIA Y SERVICIOS GENERALES AMPEL SAC**

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

De acuerdo a la admisión, evaluación y calificación, el Órgano Encargado de las Contrataciones, otorga la BUENA PRO al Postor **CONSULTORIA Y SERVICIOS GENERALES AMPEL SAC**, por el monto de **S/ 108,900.00 (CIENTO OCHO MIL, NOVECIENTOS CON 00/100 SOLES)**, incluido los impuestos de ley, y de conformidad al artículo 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones se describe el otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación.

CONSENTIMIENTO DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

El consentimiento del otorgamiento de la buena pro debe ser publicado en el SEACE, después de ocho (8) días, por haberse presentado más de dos (2) ofertas, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación, conforme a lo dispuesto en el artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

Sin más que tratar y siendo las 11:20 horas del mismo día, se dio por terminada la evaluación y en señal de conformidad, se firma la presente acta.

MG° ALEXANDER TIMANA CHAVEZ
ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES